San Pedro, 09 de noviembre del 2.021

SEÑORES:
INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A
TEL.: 021 – 232 594 - info@itesa.com.py

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, se dirige a Usted, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 68 del Decreto N° 2992/19, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la Resolución N° 218 de fecha 09 de noviembre de 2.021 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte Dispositiva dice: **ART. 1º:** Adjudicar el llamado a contratación para Mantenimiento Preventivo y Reparador de seguridad electrónica, comunicación oral y telefonía, PAC N° 28, ID N° 401.604, a la firma Ingeniería Técnica Especializada S.A. (ITESA), por un monto máximo de guaraníes doscientos cincuenta millones (Gs. 250.000.000) y un monto mínimo de guaraníes ciento veinticinco millones (Gs. 125.000.000) para la prestación de los servicios establecidos en los ítems N° 1 al 9 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. **ART. 2º:** Suscribir el contrato abierto con **Ingeniería Técnica Especializada S.A. (ITESA)**, por un monto mínimo de guaraníes ciento veinticinco millones (Gs. 125.000.000) y un monto máximo de guaraníes doscientos cincuenta millones (Gs. 250.000.000) con vigencia de 24 meses a partir de la suscripción del mismo. **ART. 3º: Descalificar**, a la firma Servicio Técnico JC de Nery Javier Caballero, por no ajustarse a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones. **ART. 4º:** Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. **ART. 5º**: Notifíquese y archívese. ----------

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la constancia de SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentren en estado "ACTIVO"

Sin otro particular, salúdole atentamente.----------

PODER JUDICIAL – REPUBLICA DEL PARAGUAY – CONTRATACIONES – CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Lic. José David Benagas
Jefe de Sección
Contrataciones

San Pedro, 09 de noviembre del 2.021

SEÑORES:
LA ALPACA S.A
TEL.: 021 – 211 972- alpaca@click.com.py

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, se dirige a Usted, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 68 del Decreto N° 2992/19, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la Resolución N° 218 de fecha 09 de noviembre de 2.021 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte Dispositiva dice: **ART. 1º:** Adjudicar el llamado a contratación para Mantenimiento Preventivo y Reparador de seguridad electrónica, comunicación oral y telefonía, PAC N° 28, ID N° 401.604, a la firma Ingeniería Técnica Especializada S.A. (ITESA), por un monto máximo de guaraníes doscientos cincuenta millones (Gs. 250.000.000) y un monto mínimo de guaraníes ciento veinticinco millones (Gs. 125.000.000) para la prestación de los servicios establecidos en los ítems N° 1 al 9 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. **ART. 2º:** Suscribir el contrato abierto con **Ingeniería Técnica Especializada S.A. (ITESA)**, por un monto mínimo de guaraníes ciento veinticinco millones (Gs. 125.000.000) y un monto máximo de guaraníes doscientos cincuenta millones (Gs. 250.000.000) con vigencia de 24 meses a partir de la suscripción del mismo. **ART. 3º: Descalificar**, a la firma Servicio Técnico JC de Nery Javier Caballero, por no ajustarse a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones. **ART. 4º:** Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. **ART. 5º**: Notifíquese y archívese. ----------

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la constancia de SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentren en estado "ACTIVO"

Sin otro particular, salúdole atentamente.----------

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN ★ SAN PEDRO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY ★ CONTRATACIONES

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

San Pedro, 09 de noviembre del 2.021

SEÑOR:
NERY JAVIER CABALLERO PÁEZ
TEL.: 021 – 900 155- servicio-tecnico-jc@hotmail.com

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, se dirige a Usted, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 68 del Decreto N° 2992/19, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la Resolución N° 218 de fecha 09 de noviembre de 2.021 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte Dispositiva dice: **ART. 1º:** Adjudicar el llamado a contratación para Mantenimiento Preventivo y Reparador de seguridad electrónica, comunicación oral y telefonía, PAC N° 28, ID N° 401.604, a la firma Ingeniería Técnica Especializada S.A. (ITESA), por un monto máximo de guaraníes doscientos cincuenta millones (Gs. 250.000.000) y un monto mínimo de guaraníes ciento veinticinco millones (Gs. 125.000.000) para la prestación de los servicios establecidos en los ítems N° 1 al 9 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. **ART. 2º:** Suscribir el contrato abierto con **Ingeniería Técnica Especializada S.A. (ITESA)**, por un monto mínimo de guaraníes ciento veinticinco millones (Gs. 125.000.000) y un monto máximo de guaraníes doscientos cincuenta millones (Gs. 250.000.000) con vigencia de 24 meses a partir de la suscripción del mismo. **ART. 3º: Descalificar**, a la firma Servicio Técnico JC de Nery Javier Caballero, por no ajustarse a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones. **ART. 4º:** Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. **ART. 5º**: Notifíquese y archívese. ----------

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la constancia de SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentren en estado "ACTIVO"

Sin otro particular, salúdole atentamente.----------

PODER JUDICIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – CONTRATACIONES – CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

Informe de entrega

Ayuda

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN PAC Nº 28 - ID Nº401.604 – MANT. PREV. Y REP. DEL SISTEMA DE SEG. ELECTRÓNICA, COM. ORAL Y TELEFONÍA

De: Administración San Pedro

Para: info@itesa.com.py

Enviado: 09/11/2021 01:48 p.m.

Informe de entrega para info@itesa.com.py (info@itesa.com.py)

Enviado
09/11/2021 01:48 p.m.
El mensaje se envió.

Transferido
09/11/2021 01:52 p.m.
El mensaje se entregó correctamente a otro sistema de correo. Hasta este punto podemos realizar un seguimiento.

Informe de entrega

Ayuda

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN PAC Nº 28 - ID Nº401.604 – MANT. PREV. Y REP. DEL SISTEMA DE SEG. ELECTRÓNICA, COM. ORAL Y TELEFONÍA

De: Administración San Pedro

Para: alpaca@click.com.py

Enviado: 09/11/2021 01:51 p.m.

Informe de entrega para alpaca@click.com.py (alpaca@click.com.py)

Enviado
09/11/2021 01:51 p.m.
El mensaje se envió.

Transferido
09/11/2021 01:55 p.m.
El mensaje se entregó correctamente a otro sistema de correo. Hasta este punto podemos realizar un seguimiento.

Informe de entrega

Ayuda

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN PAC Nº 28 - ID Nº401.604 – MANT. PREV. Y REP. DEL SISTEMA DE SEG. ELECTRÓNICA, COM. ORAL Y TELEFONÍA

De: Administracion San Pedro

Para: servicio-tecnico-jc@hotmail.com

Enviado: 09/11/2021 02:09 p.m.

Informe de entrega para servicio-tecnico-jc@hotmail.com (servicio-tecnico-jc@hotmail.com)

Enviado
09/11/2021 02:09 p.m.
El mensaje se envió.

Transferido
09/11/2021 02:12 p.m.
El mensaje se entregó correctamente a otro sistema de correo. Hasta este punto podemos realizar un seguimiento.